

## ARCHIVO DEL PROYECTO LEGISLATIVO 010 PROPUESTO POR LOS PARTIDOS DE GOBIERNO QUE BUSCAN FERIAR LOS POCOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

La Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, la Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia “**ANTHOC**”, ante la decisión de los partidos de gobierno de legitimar la autocracia imperante durante la pandemia, estado que fue declarado por la **OMS** y aprovechado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social al introducirnos en un periodo de letargo que ha permitido el cercenamiento de derechos fundamentales como son el acceso a la justicia, la información, el trabajo, la locomoción y la vida digna entre otros, vemos como a través de la actividad legislativa la cual se está desarrollando contrario a lo establecido en la norma sustantiva, se busca acabar con las funciones de supervisión, vigilancia y control que todavía está en cabeza del estado, los planes de prevención y promoción y las políticas de salud pública para entregárselas a un nuevo actor del sistema, además de pauperizar aún más la situación de los trabajadores de la salud, manteniendo la tercerización y la flexibilización laboral y la contratación por horas.

El Proyecto de Ley 331 busca mantener la tercerización laboral en el sector salud, arrasa con la relación empleador-empleado/trabajador e introduce la relación laboral en el ámbito civil o comercial, terminando por completo con el contrato de trabajo y permitiendo toda clase de tercerización, flexibilización y desconocimiento de derechos laborales, circunstancia que nos llevó a presentar una propuesta sentida por la mayoría de los trabajadores del sector salud respecto al reconocimiento de la relación laboral y los derechos a que tiene por la labor prestada, propuesta que fue dada a conocer a los parlamentarios antes de tomar la decisión la Plenaria de la Cámara de Representantes de suspender la discusión del proyecto y nombrar una subcomisión que estudie la procedencia o no del proyecto de ley. El Ministerio de Salud y Protección Social emitió concepto de inconveniente e inconstitucional respecto del proyecto 331, acontecimiento que nos deja en estado de alerta respecto de la decisión final que se tome en el órgano legislativo.

Igualmente venimos trabajando con los parlamentarios que son los proponentes del Proyecto Ley 073 el cual fue construido por las tres organizaciones del nivel nacional del sector salud “**ANEC, SINDESS y ANTHOC**”, en aras de modificar los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, permitiendo que las nóminas de las E.S.E. sean asumidas por el Estado y de esta forma aliviar la carga que hoy día tienen las empresas sociales del estado, siendo este aprobado por unanimidad en la comisión Séptima de la Cámara de Representantes, circunstancia que nos motiva ya que aun cuando sabemos que el camino que nos espera con este proyecto es tortuoso y el gobierno en su momento lo tildara de improcedente por cuestión económica consideramos que el trabajo realizado es bueno y esperanzador.

# COMUNICADO



La corona del Gobierno Nacional respecto de los proyectos legislativos lo tiene el Proyecto de Ley 010, el cual fue presentado por la bancada de Cambio Radical y apoyado por el Centro Democrático, Partido Conservador, Colombia Justa y Libre y una parte del Partido de la U, el cual es lesivo para el Sistema de Seguridad Social Integral ya que le entrega lo único que todavía está en cabeza del Estado que es *“la supervisión, vigilancia y control de los servicios de salud, los programas de prevención y promoción y la salud pública”*, además, profundiza el modelo de mercado a través del aseguramiento y continua manteniendo una salud que interviene la enfermedad por encima de la promoción y la prevención, asienta la pauperización de los trabajadores de la salud permitiendo la tercerización, flexibilización y la contratación por evento o por horas, motivo por el cual debemos hacer resistencia y exhortamos a nuestros afiliados, trabajadores independientes, gremios y asociaciones del sector salud como a la comunidad en general a participar activamente de la caravana a realizarse el día 21 de septiembre en la Bogotá y ciudades del país, en aras de proteger el derecho a la salud como un derecho fundamental.

**Todos a la calle, por una salud digna para el pueblo colombiano.**

**Todos a la calle por un trabajo digno y justo**

**Todos a la calle en resistencia por el paquetazo de Duque el cual es avalado por el FMI, BM y la OCDE.**

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
ANTHOC**

  
**WILFER JHON PINZON FUENTES**  
Presidente

  
**MARIA VICTORIA JIMENEZ SALAZAR**  
Secretaria General

Bogotá, D. C.,  
Septiembre 18 de 2020